

0000010

INDEPENDIENTE

Circula del 1 de abril al 7 de abril del 2012

JUDICIALES

S SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.

Se comunicó al pueblo que **EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.** Aumento su capital suscrito en USDS 10, 000,00. Y reforma sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo cuarto del distrito Metropolitano de Quito el 9 de febrero de 2012. Actos societarios aprobados por la superIntendencia de compañías, mediante Resolución N° SC.II.DJ.C.O. 12.001542 de 26 de marzo de 2012.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo séptimo del Estado Social manera:

ARTICULO SEPTIMO: CAPITAL SOCIAL. El capital de la compañía es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USDS20, 000,00) dividido en veinte mil (20,000) participaciones iguales acumulativas e indivisibles del valor de (USDS1,00) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA.

Quito, 26 de marzo de 2012

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS
SUBROGANTE

0-099

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en -9- folios antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí

Quito

12 ABR. 2012

Sebastian Valdivieso Cueva

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Doctora Paula Lanusse, profesional con matricula número cinco mil novecientos setenta, del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (10) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, La Copia Certificada de la Escritura de Aumento de Capital y reforma de estatutos de la Compañía EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA. y más documentos que antecede en Quito a, doce de abril del año dos mil doce.- V.M.C.


Dr. Sebastián Valdivieso Cuervo
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Se protocolizó ante mí; y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, doce de abril del año dos mil doce.- v.m.c.


Dr. Sebastián Valdivieso Cuervo
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

